



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES.

Secretaría general

AYUDANTES.

Caballería

Se nombra ayudante de campo del Excmo. Sr. Ministro del Ejército D. José Varela Iglesias, al comandante de Caballería D. Ricardo Unagón Caballos, disponible en la primera región militar.

Madrid, 4 de enero de 1940.

VARELA

DESTINOS

Caballería

Pasa destinado a la Secretaría general de este Ministerio el capitán de Caballería D. Augusto Caro Valverde.

Madrid, 4 de enero de 1940.

VARELA

Pasan destinados a la Compañía del Servicio interior (del Partido) de la Casa Militar de S. E. el jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos los individuos de tropa que a continuación se relacionan:

Cabo Antonio Pérez del Rey, de la Legión, cuarta Bandera, décima compañía, segundo Tercio.

Otro, Veridiano Mielgo López, de la Legión, quinta Bandera, 19.ª compañía.

Otro, José Fraga Maurente, de la Legión, décima Bandera, Plana Mayor.

Otro, Ascensio Guruceaga Armentel, de la Milicia Nacional.

Otro, Jacinto Bengoechea Remón, de la misma.

Otro, Claudio Beorlegui Aranguen, de la misma.

Otro, Jesús Harcedia Echevarría, de la misma.

Requeté, Domingo Torres Villanueva, de la misma.

Otro, José María Ceborain Vélez. Otro, José María Garruchagui, A. de la misma.

Otro, Julio Iriberrí Montón, de la misma.

Otro, José Clarra Ruiz, de la misma.

Otro, Gonzalo Azeña Garnica, de la misma.

Otro, Epifanio Arana Ausa, de la misma.

Otro, Juan Ispizua Ibañeta, de la misma.

Otro, Martín Ibarra Míchico, de la misma.

Otro, Lucio Juanicorona Santesteban, de la misma.

Otro, Fernando Ocas Villafraña, de la misma.

Otro, Victoriano Reay Urbina, de la misma.

Otro, Cruz Arcelus Edozain, de la misma.

Otro, Nicolás Echevarría Viguria, de la misma.

Otro, Guillermo Apara Martínez, de la misma.

Otro, Santiago Uguiza Matza, de la misma.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

SECRETARÍA GENERAL DEL EJÉRCITO
INTERIO Y PENITENCIARIO

ALUMENOS

Infantería

De acuerdo con lo dispuesto en las órdenes de 11 de septiembre de 1936 (D. O. de la Junta de Defensa Nacional núm. 22), y 21 de octubre de 1939 (D. O. núm. 19), se concede el des-

empeño y consideración del empleo de sargento de Infantería al alumno de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, D. Juan Suárez Álvarez, continuando en la unidad de procedencia.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

ANTIGÜEDAD

Intendencia

La antigüedad que corresponde al teniente de complemento de Intendencia, D. Juan Literas Perelló, a que se refiere la orden de 1.º de octubre de 1938 (D. O. núm. 100), es la de 14 de diciembre de 1937.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

APTOS PARA ASCENSO

Carabineros

Por reunir las condiciones señaladas en la orden de 18 de abril de 1931 (D. O. núm. 87), se declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le correspondía, al teniente de Carabineros D. Manuel Caso Sanz.

Madrid, 20 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

Oficinas militares

Por reunir las condiciones que señalan las órdenes circulares de 9 de junio de 1939 y 18 de abril de 1931 (D. O. núms. 127 y 87, respectivamente), se declaran aptos para el ascenso al empleo inmediato cuando por antigüedad les correspondía, a los oficiales

del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares que a continuación se relacionan:

Oficial segundo, D. Francisco Pallas Menescal.

Otro, D. Anastasio Barroso Almansa.

Otro, D. Carlos García Rica.

Madrid, 18 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

ASCENSOS

Estado Mayor

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo y por haberse terminado favorablemente la información que se le ha instruido, se confiere el empleo inmediato al teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor, D. Manuel Iglesias Aspiroz, colocándose en la escala de los coronales de dicho Cuerpo, a continuación de D. Emilio Rodríguez Lafontes y Martín.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

Infantería

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resulta sin responsabilidad la información que como precedentes de territorio liberado les ha sido instruido, se reintegra a sus puestos y se confiere el empleo inmediato superior con la antigüedad de 21 de diciembre de 1939 y 20 de marzo de 1937, respectivamente, al comandante de la Escala activa del Arma de Infantería, D. Francisco Flores Colmeiro, y al capitán de dicha Escala y Arma, D. Antonio Villar Álvarez, colocándose el primero a continuación de D. Manuel Castañá Bonda, y el segundo, a continuación de D. José Fuentes Cantillana, Rógeras, y quedando disponibles forzoso en expectación de destino en la primera y cuarta región militar, respectivamente.

Madrid, 29 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resulta sin responsabilidad la información que como precedentes de territorio liberado, le ha sido instruido, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 28 de septiembre de 1937, 19 de marzo de 1939 y 22 de septiembre de 1936, respectivamente, a los capitanes de la Escala activa del Arma de Infantería, D. Jesús Royuela Arnáiz y D. Víctor Bojarano Delgado, y al alférez de dicha Escala y Arma, D. José María Gracia,

quedando en situación de disponible forzoso en expectación de destino en las plazas de Valencía del Cid, Sevilla y Barcelona, respectivamente.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resulta sin responsabilidad la información que como precedentes de territorio liberado les ha sido instruido, se reintegra a sus puestos y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad que se expresa, a los capitanes de la Escala activa del Arma de Infantería que figuren a continuación, quedando en situación de disponible forzoso en las plazas que se indican:

Otro, D. Manuel Rodríguez Aldeaniza, alférez de complemento, con antigüedad de 28 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. Manuel Flores Bonda, y quedando disponible forzoso en la primera región militar.

Otro, D. Manuel Rodríguez Aldeaniza, alférez de complemento, con antigüedad de 28 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Francisco Fuentes Cantillana, y quedando disponible forzoso en la primera región militar.

Otro, D. Domingo Freije Guzmán, asistente al cargo de teniente, con antigüedad de 21 de septiembre de 1936, colocándose a continuación de D. Alfredo Martínez Merino, y quedando disponible forzoso en la primera región militar.

Otro, D. Manuel Cortés Ruiz, asistente al cargo de teniente, con antigüedad de 21 de septiembre de 1936, colocándose a continuación de D. Laureano Rodríguez Jorquera, y quedando disponible forzoso en la plaza de Valencía del Cid.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resulta sin responsabilidad la información que como precedentes de territorio liberado le ha sido instruido, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 28 de marzo de 1939 y 22 de septiembre de 1936, a los capitanes de la Escala activa del Arma de Infantería, don Manuel López Martín, colocándose a continuación de D. Santiago Comacho Delgado, y quedando en situación de disponible forzoso en expectación de destino en la primera región militar.

Madrid, 6 de octubre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato con antigüedad de 20 de marzo de 1938, a los dos primeros, y 18 de agosto de 1939, a los restantes, a los alféreces de Infantería, D. Antonio Borenguer Berbegal, D. Jesús Macario Gómez, D. Rafael Martín Esprit, D. José Escobar Martínez y D. Doroteo Vicente Robledillo, continuando en sus actuales destinos.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resulta sin responsabilidad la información que como precedentes de territorio liberado les ha sido instruido, se reintegran a sus puestos y se les confiere el empleo inmediato superior con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, a los brigadistas profesionales del Arma de Infantería que se relacionan a continuación, los cuales se colocarán en la escala de su nuevo empleo en los puestos que se indican, quedando en las regiones donde en la actualidad fijan sus residencias:

Brigada, D. Alejandro Morales Ibañez, a continuación de D. Justo López Rodríguez.

Otro, D. Francisco Javier Cabello Alcaín, a continuación de D. Alejandro Morales Ibañez.

Otro, D. Pedro Rico Ramírez, a continuación de D. José Pérez Cuenca.

Otro, D. Alfonso Muñoz Fernández-Luengo, a continuación de D. Pedro Rico Ramírez.

Otro, D. Bonifacio Martínez Cellalho, a continuación de D. Vicente Peñaña López.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales en 11 de enero del presente año, se confiere el empleo de alférez de Infantería, en propuesta extraordinaria, con antigüedad de 18 de agosto de 1938, a las brigadistas de la misma Arma, alféreces profesionales, que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos o situaciones:

- » D. Gerónimo Rencero Cano.
- » Joaquín Ramos Pérez.
- » Julia Martínez Benito.
- » Modesto Murillo Olivera.
- » Vicente Barrachina García de la Vega.
- » Enrique Vives Sauz.
- » Francisco Ballesteros Sánchez.

- » Justo Rafael Meigar.
 » Alberto Fernández Pardo.
 » Agustín Bouthellier Saldaña.
 » José R. Gordia Oña.
 » José del Cura Marzal.
 » Emilio Hernán-Gómez Martínez.
 » Rosendo Solerzano García-Ramos.
 » Alfonso Medina Mosquera.
 » Melchor Moreno Lanzarés.
 » Pedro Souto Romero.
 » Francisco Sánchez Hidalgo.
 » Trifón Calderón de la Barca.
 » Antonio Leque Díaz.
 » Enrique Muro Hernández.
 » Flores Carretero Moreno.
 » Serafín-Luis Quiñoa Bustos.
 » Rafael Espinosa Rodríguez.
 » Francisco García Calatrava.
 » Juan-Cancio Arranz Pascual.
 » Francisco de Jesús Chamorro.
 » Nicolás Ligero Mata.
 » Andrés Rodríguez Egido.
 » Juan Garrido Vergara.
 » Sabas Avila Díaz.
 » Cándido Pérez Antón.
 » Alfonso Jiménez Sánchez.
 » Abel Martín Acañio.
 » Lucio González Carreras.
 » Antonio Ambrosio Pérez.
 » Camilo Benítez Guisado.
 » Dativo-Sánchez Santiago.
 » Abelardo Salas Pitaroh.
 » Benito Petris Gil.
 » Ramón Alonso de Santa Inés.
 » Rufino Hernández González.
 » Rafael Rio Calveio.
 » José Robledo Sifeco.
 » Angel Garrote Vega.
 » Justo Medel Medel.
 » Joaquín Vicente Tejedor.
 » Enrique Arduán Zamora.
 » Ivan Revellado Sastre.
 » Máximo Gabarril Porta.
 » José Salvatierra Royó.
 » Claudio Llamas de la Fuente.
 » Carmelo Rojas González.
 » Antonio Gandil Toarana.
 » Juan García Benítez.
 » Dionisio San Julián Mená.
 » Federico Paredes Urrutia.
 » Juan García Valdecasas.
 » Emilio Uriz Pardo.
 » Francisco Canales Mirón.
 » Cirilo Marias Sahugo.
 » Julián Caballero Pino.
 » Amador Sanz Díaz de Cerio.
 » Francisco Mota Ojalla.
 » Nicanor Barez Pamate.
 » Lorenzo Martín Ríos.
 » Guillermo Herranz García.
 » Francisco López Aguila.
 » Pedro Arroyo Méndez.
 » Francisco Vicente Trujillo.
 » Julián Rodríguez Castillo.
 » Jesús Díez Andrés.
 » Hermindo Rodríguez Díaz.
 » Manuel Moreno Jurado.
 » Cándido Pardo Bravo.
 » Manuel Vázquez Gallego.
 » José Jodar Segura.
 » Emilio Avellaneda Sánchez.
 » Fernando Racero Maqueda.
 » Alonso Ramos de las Flores.
 » Jesús Ortega del Pozo.
 » Luciano Marzal Salvatierra.
 » José María Hurtado Ortega.
- » Francisca Selmerón González.
 » Bernardina Fernández Fernández.
 » Juan Ocaña Ruiz.
 » Teodoro Ardilla Lázaro.
 » Manuel Gama Pérez.
 » Eduardo Ardilla Mancilla.
 » Juan Alvarez Pérez.
 » José Naranjo Sánchez.
 » Pedro Peláez Gómez.
 » Antonio Rodríguez Parada.
 » Estadio Ezequiel Sánchez.
 » Pedro Fernández García.
 » Antonio Castilla Defer.
 » Pedro Rodríguez García.
 » Bernardino Sánchez Vicente.
 » José Lanchas Martínez.
 » Agustina Pérez Soriano.
 » Miguel García Pérez.
 » Ramón Fernández Sánchez.
 » Julio Turbón Martínez.
 » Antonia Franco de Vera.
 » Manuel Vierge Arca.
 » Francisco Alonso Hernández.
 » Donat Praxat San Juan.
 » Divaso Monte Esteban.
 » Guillermo Bujosa Noya.
 » Federico Alonso Clavá.
 » Miguel Baza Font.
 » Arturo Miroso Blázquez.
 » Manuel Sánchez Molnar.
 » Adolfo Camarillo Moravacell.
 » Pedro Carabeo Meigar.
 » Antonio Delgado Bernal.
 » Pedro Cardenas Rodríguez.
 » Manuel Cisneros Alvarez.
 » Eusebio Sánchez Arca.
 » Manuel García Baza.
 » José Francisco Hidalgo Acada.
 » Santiago Fernández Obach.
 » Apiano García Francisco.
 » Reutilva González Sánchez.
 » Félix Parot Ordo.
 » Santiago de Dios Secura.
 » Luis García del Castillo.
 » Santiago Alvarez García.
 » José Tello Ribes.
 » Rafael Castilla Torres.
 » Juan Tena Ribet.
 » Antonio Quintanero Muñoz.
 » Fernando Jimenez Ortega.
 » Antonio Peláez López.
 » José Sánchez Méndez.
 » Andrés Guerra Flórez.
 » Abilio Rócas García.
 » Gregorio Oreaa Galfo.
 » Diego Carbata Padriñan.
 » Luis Cisneros Sacristanía.
 » Diana Carrión Tobar.
 » Salvador López Rovell.
 » Carlos Muñoz Sanja.
 » María Lucrecia Galde.
 » José Suredilla Castellano.
 » Juan Torres Mora.
 » José Hernández Gaveto.
 » Francisco Barrios Galles.
 » Manuel Carrero Ruiz.
 » Salvador Mata Jiménez.
 » Diego Bandera Florido.
 » Fernando Rueda Pérez.
 » Ernesto Reholla Redondo.
 » Glenda López Galvo.
 » Alfonso Gargacho Vega.
 » Juan Menéndez-Cañadas.
 » José Calvete Cervero.
 » José Pavón Flores.
 » Andrés Alonso Pérez.
- » Jaime Nadal Palmés.
 » Antonio Aranda Sánchez.
 » Hipólito Magaz Melcón.
 » Antonio Rodríguez Galindo.
 » José Flores Patrocinio.
 » Antonio Bargaera Pou.
 » Antonio Rodenas López.
 » Blas Parón Duarte.
 » Felipe Martínez Martínez.
 » Agustina García González.
 » Luis Martínez Marredán.
 » Juan Barza Hernández.
 » Domingo Vilá Iglesias.
 » Prudencia Suárez Peixoto.
 » Manuel Domínguez Mateos.
 » Jesús López Mayo.
 » Emilio Redondo Torres.
 » Domingo Diéguez Fernández.
 » Emilio Alvarez Alvarez.
 » Manuel Castillo Espinosa.
 » Antonio Gómez Alcalá.
 » Antonio Salazar Santos.
 » Rafael Buzo Moranta.
 » Manuel Guiza Fernández.
 » Cecilio Villar González.
 » Manuel López Márquez.
 » Eusebio Chao Marfal.
 » Jesús Rey Ballester.
 » Ramón Prats Ouatglás.
 » Lorenzo Capella Munar.
 » Manuel Luna Gordillo.
 » Primitivo Cantero-Gómez.
 » Rafael Clara Fernández.
 » Rafael Maimo Galimés.
 » Alberto Martínez Gómez.
 » Manuel Batallas Sánchez.
 » Julián Sobrevilla Francia.
 » Adolfo Teruel Jiménez.
 » Antonio Orantes Casillas.
 » José Simal Morgado.
 » Manuel González Castellanos.
 » Frodo Leal Maroto.
 » Manuel Viladobra Ramayos.
 » José Febrero González.
 » Celiano González Sáinz.
 » Cristóbal González Salazar.
 » Antoliano Martín Encinas.
 » Benigno Corredoria Prado.
 » Colosimo Fuentes Vargas.
 » Cándido Barrera Valle.
 » Modesto Márquez Domínguez.
 » Juan Sastre Mortorell.
 » Jesús Martín Gómez.
 » Manuel Duque Macayo.
 » Julio Giraldo Muñoz.
 » Niceto Gómez Hernández.
 » Urbano Ceiriano Pamo.
 » Domingo Leo Solana.
 » Florido Calleja Mira.
 » Ángel Márquez Rondo.
 » Antonio Díez Marcelo.
 » José Domato Martín.
 » Primitivo González Ramos.
 » Santiago Porta Fernández.
 » Benigno Luffin Almazán.
 » Francisco Panegga Fonseca.
 » Manuel Faustino Rodríguez.
 » José Matas Brans.
 » Bienvenido Angulo Rodríguez.
 » Rafael Bover Vázquez.
 » Domingo Cozqueyo García.
 » Francisco Vera López.
 » Emilliano Arriba Vega.
 » Francisco Rivero Carretero.
 » Jacinto Ripodas Gupegui.
 » Joaquín Lanenca Pinos.

- » Eleuterio Tostado Parafco.
 - » Juaz Manso Cordero.
 - » Rafael Vidal Iglesias.
 - » Emilio Espinosa Crespo.
 - » Ramón Mari Mari.
 - » Manuel Cubero Sánchez.
 - » Teófilo Gójen García.
 - » Amador Ruiz López.
 - » Leonardo Bernal García.
 - » Diego Sastre Vicente.
 - » Joaquín Peña Rincón.
 - » José Estébanez Sáinz.
 - » Pedro Gallego Fernández.
 - » Agustín Ruiz Pascual.
 - » Santos Peñalba Mozo.
 - » Daniel Muñoz Sanz.
 - » Gerardo García González.
 - » Saturnino Cristiano García.
 - » José Sánchez Conde.
 - » Rafael Pérez Rossy.
 - » Antonio Corredor de la Cruz.
 - » Francisco Pedraza Pérez.
 - » Nicolás González Hernando.
 - » Angel Sanllorente García.
 - » Eulogio López Hernández.
 - » Isaias Barrón Suárez.
 - » Francisco Blázquez Cáceres.
 - » José Lebrón Meléndez.
 - » Rufino Martín Ventana.
 - » Justo Alonso Calderín.
 - » José Sánchez Serrano.
- Madrid, 12 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala el vigente reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se accede al empleo de alférez de complemento de Infantería con la antigüedad que a cada uno se le señala a los oficiales de dicho Regimiento y Arma que se relacionan a continuación, quedando en sus actuales destinos o situaciones:

D. Feliciano Forteza Páster, del regimiento de Infantería núm. 26, con antigüedad de 11 de noviembre de 1937.

D. Eduardo Sag Martín, del Servicio de Automovilismo de la primera región, con antigüedad de 27 de febrero de 1939.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Por hallarse comprendidos en el decreto núm. 20 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), se modifica la antigüedad adquirida en sus actuales empleos, por la de dicha fecha, a los brigadas profesionales del Arma de Infantería que figuran a continuación y en su consecuencia, se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937 a los dos primeros y con la de 18 de agosto de 1938 a los demás, colocándose en la escala de su nuevo empleo en los puestos que se señalan y continuando en sus actuales situaciones:

Brigada, D. Patricio Reseco Gil, a continuación de D. José Mercant Perelló.

Otro, D. Agustín Juan Vilar, a continuación de D. Agustín Ara Pellicer.

Otro, D. Pedro Díaz Galcerán, a continuación de D. Gabriel Mejuto Tarna.

Otro, D. Gonzalo Burgos Iglesias, a continuación de D. Julio Alcón Lucas.

Otro, D. Juan Ruiz Rojo, a continuación de D. Antonio Gorro Mayans.

Otro, D. Abilio Ejiro Castillo, a continuación de D. José González Bienes.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Caballería

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resulto sin responsabilidad la información que como precedentes de territorio liberado les ha sido instruida, se reintegró al lugar del escalafón que les correspondía y se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1937 y 9 de diciembre de 1938, respectivamente, al capitán de la escuela activa de Caballería don Esteban Rodríguez Sarró y al alférez de la primera escuela y Arma D. Luciana Baigore García, los cuales se colocaron en la escala de sus nuevos empleos a continuación de D. Pedro Santamaría Iracheta, el primero, y de D. Florentín Hernández Salvoña, el segundo, quedando ambos en situación de disponible colocado en la primera región militar.

Madrid, 20 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, al alférez de Caballería, destinado en la Escuela de Retada Mayor, D. Antonio Pineda Herrera, el cual continuará en su actual destino con carácter provisional.

Madrid, 20 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, a los alféreces de Caballería D. Gregorio

Serrano Migual, D. Antonio del Olmo García y D. Enrique Gossé Llop, continuando en su actual destino, con carácter provisional, el primero, y en situación de disponible forzoso en la primera y cuarta región militar, respectivamente, los dos últimos.

Madrid, 20 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Ingenieros

Por reunir las condiciones que señala la ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declaran aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con las antigüedades que a cada uno se indican, a los alféreces de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos, excepto el último, que quedará agregado provisionalmente en la Dirección general de Fortificaciones y Obras:

Alférez, D. Juan Yáñez Domínguez, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, colocándose a continuación de D. Máximo Gutiérrez del Olmo.

Alférez, D. José Iglesias Navarro, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, colocándose a continuación de D. Maximiano Palenzuela Castellano.

Alférez, D. Andrés Rodríguez Matilla, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, colocándose a continuación de D. Marcelino Rodríguez Rodríguez.

Alférez, D. Eugenio Moratilla Torres, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, colocándose a continuación de D. Antonio Serrano Monsalvo.

Alférez, D. Carlos Dorado Dalda, con antigüedad de 18 de agosto de 1939, colocándose a continuación de D. José Comas Cintrón.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declaran aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con la antigüedad que a continuación se señala, a los alféreces del Arma de Ingenieros que figuran en la presente relación, los cuales continuarán en su actual destino:

Alférez, D. Rafael Company Alcina, con antigüedad de 18 de agosto de 1937.

Otro, D. Alfredo Mena Uribe, con la de 20 de marzo de 1938.

Otro, D. Juan Blasco Blasco, con la de 20 de marzo de 1938.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Intendencia

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que, como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 3 de agosto de 1939, al comandante de la escala activa del Cuerpo de Intendencia, D. Rafael Escribano Gofman, colocándose a continuación de D. José Casanovas Durán y quedando en situación de disponible forzoso en la primera región.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que, como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 21 de diciembre de 1939, al capitán de la escala activa de Intendencia, D. Luis Cabrera Díaz-Inclán, colocándose a continuación de don Angel Guerras Garrido, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que, como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, al alférez de la escala activa de Intendencia, D. Gabriel Soriano Millán, colocándose a continuación de D. Antonio Vicente López quedando agregado provisionalmente a los Servicios de Intendencia de la Plaza de Granada.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Sanidad

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que, como procedente de zona roja les ha sido instruida, se reintegran a su puesto y se les confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se les señala, a los oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Mil-

itar que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación de disponible forzoso en las regiones militares que también se indican:

Capitán médico D. Enrique Amat Puig, asciende a comandante con antigüedad de 22 de octubre de 1936, colocándose a continuación de D. Antonio Grau Pujol y pasando a disponible forzoso en la tercera región.

Otro, D. Pablo Bilbao Lumbreras, asciende a comandante, con antigüedad de 23 de enero del presente año, colocándose a continuación de D. Domingo Hergueta Lerín y pasando a disponible forzoso en la cuarta región militar.

Teniente médico D. Damán Téllez Lafruenta, asciende a capitán, con antigüedad de 16 de diciembre de 1936, colocándose a continuación de D. Manuel Carrión Rodríguez y pasando a disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo que dispone el artículo octavo de la orden de 13 de septiembre del presente año (B. O. núm. 207), se promueve al empleo inmediato, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1939, al alférez médico D. Juvenio Campos Fernández, quien pasará a la situación de disponible forzoso en la cuarta región militar.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

De reunir las condiciones que señala la ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 18 de agosto de 1937, al alférez de Sanidad Militar D. Francisco Martín Penada.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Jurídico

Se asciende al empleo inmediato en propuesta extraordinaria, por antigüedad y con la de esta fecha, a los Jefes y Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que se relacionan a continuación:

Audidores de brigada

D. Federico Socasán Echa.
D. Ignacio Cuervo-Atarayo y González Carvajal.

Tenientes Auditores de primera

D. Gonzalo García Bravo.
D. José María Dávila y Huguet.
D. Fernando Vives Camino.
D. Antonio Coronel Velázquez.

Tenientes Auditores de segunda

D. José Luis Navarrete Talero.
D. Tomás Garicano Gofil.
D. Jesús Martínez Lage.
D. Ramón Taix Planas.
D. Antonio López-Fandos Rodríguez.

D. Manuel Uriarte Rejo.
D. Julio Sáinz Brogeras.
D. Félix Fernández Tejedor.
D. José Manuel Coloma Escribá de Romani.

D. José Fernández Gallart.
D. Rafael Díaz-Llanes Lecueta.
Madrid, 30 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Oficinas Militares

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales resuelta la información que, como procedente de zona liberada, le ha sido instruida, y extinguida la sanción impuesta, se reintegra al lugar del escalafón que le corresponde y se le confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 4 de mayo de 1937, al oficial tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Francisco Caballero Colomer, colocándose detrás de D. Alejandro Cañas Martín, quedando en la situación de disponible forzoso en la cuarta región.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos nacionales, resuelta la información que, como procedente de territorio liberado les ha sido instruida, y extinguida la sanción impuesta, se reintegran al lugar del escalafón que les corresponde y se les confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 4 de mayo de 1937, a los oficiales terceros de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, colocándose en el lugar que a cada uno se les señala, quedando en la situación de disponible forzoso en las regiones que se indican:

D. Miguel Soriano Minguéz, entre D. Angel Muñoz Notario y don Hermelando Echaiz Rivero, en la tercera región.

D. Leandro Cortés Ródenas, entre don Gabriel de Loma Oserio y Lodiña de Guevara y D. Timoteo Montoya Aizvi, en la primera región.

D. Manuel Kapinca Basagán, entre D. Emilio Sabriguero Otero y don Teófilo Jiménez Cosme, en la primera región.

D. José Ruiz de Castro, entre don Manuel Romero Jiménez y don Basilio Velasco Infante, en la primera región.

D. Manuel de Celis Guerrero, entre D. Basilio Velasco Infante y don Francisco Ranz Pascual, en la primera región.

D. Eugenio Molina Ruiz, entre don Juan Besspiá Tomás y D. Eustaquio Rubio Alcázar, en la primera región.

Madrid, 20 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Carabineros

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, resuelta la información que, como procedente de territorio liberado, le ha sido instruida, y extinguida la sanción impuesta, se reintegra al lugar del escalafón que le corresponde, y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 20 de abril de 1938, al capitán de Carabineros D. Antonio Martín Esteban, colocándose a continuación de D. Enrique Galván García, quedando en la situación de disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Guardia Civil

Se concede el ascenso al empleo de capitán, con la antigüedad de 12 de mayo de 1937, al teniente de la Guardia Civil D. Lucinio Cervantes Illgo, colocándose a continuación de D. Indalecio Martín Torres, pasando destinado a la Comandancia de Gerona.

Madrid, 29 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Queda sin efecto la orden de 7 del actual (D. O. núm. 62), por la que se concedió el ascenso al empleo inmediato al brigada de la Guardia Civil don Manuel Herras Romero, por haber pasado a la situación de retirado, por orden de 28 del anterior (D. O. núm. 60).

Madrid, 21 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Inválidos

A propuesta del director general de Mutilados de Guerra por la Patria, y por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del vigente reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con

la antigüedad que a cada uno se le señala.

Comandante D. Manuel Hombria Iñiguez, a teniente coronel, con la antigüedad de 26 de febrero de 1938.

Capitán D. Cipriano Rojo Moreno, a comandante, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1936.

Ídem D. José Arceaga Fernández, a comandante, con la antigüedad de 8 de julio de 1939.

Teniente D. Mariano Cabello García, a capitán, con la antigüedad de 8 de noviembre de 1939.

Alférez D. Ernesto Goñi Iraeta, a teniente, con la antigüedad de 8 de septiembre de 1936.

Madrid, 20 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

A propuesta del director general de Mutilados, y por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato a los oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Capitán D. Alfredo Martínez García, a comandante, con antigüedad de 27 de junio de 1938.

Teniente D. Felipe Martínez Martínez, a capitán, con antigüedad de 25 de octubre de 1939.

Ídem D. José Garrido Jiménez, a capitán, con antigüedad de 23 de junio de 1938.

Ídem D. José Ibáñez Churruo, a capitán, con antigüedad de 17 de abril de 1939.

Ídem D. Manuel Sánchez Vivanco, a capitán, con antigüedad de 15 de enero de 1937.

Alférez D. Jaime Rovira Cuxido, a teniente, con antigüedad de 15 de enero de 1937.

Ídem D. Matibón Ben el Baxia, a teniente, con antigüedad de 4 de noviembre de 1937.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

ASCENSOS POR MERITOS DE GUERRA

Infantería

Se confirma en el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 14 de abril de 1937, al personal ascendido por méritos de guerra que a continuación se relaciona:

Batallón C de Cazadores de San Fernando núm. 1

Sargento:

Hamed Ben Tesich núm. 110.

Cabos:

Manuel Verela Picado.
Domingo Álvarez Álvarez.
Antonio Marfil Gálvez.
Dionisio Miguel Prieto.
Alfredo Rodríguez Panadero.
Eleuterio Molina Garrido.
José Gómez Cañivares.
Bassim Ben Kasser núm. 10.419.
Hamed Ben Hach Ben Mohamed número 10.520.

Batallón A de Cazadores de Centa número 7

Sargentos:

D. Gonzalo Corral Moreda.
D. Vicente Roizo López.

Cabos:

Ruffino Rodríguez Plaza.
Juan Lamón Jerez.
Máximo Benavides Trigo.
José Díaz Maldonado.

Cuarta Bandera de la segunda Legión del Tercio

Sargento:

D. Carlos Gómez de la Barrera.

Cabos:

Luis Dimas García.
Joaquín Pérez Ferrer.
Andrés Aguila Nicolás.
Natalio Albánchez Fuentes.
Pedro Durán Gómez.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

BAJAS

Cuerpo Eclesiástico

Reclamados por sus superiores y de conformidad con la orden de 4 de junio de 1937 (B. O. núm. 238), causan baja en el Ejército los sacerdotes voluntarios que figuran en la siguiente relación:

D. Vicente Carrión Pascua.
» Gonzalo Pradilla Maravri.
» Faustino Cantón Rodríguez.
» Luis Roca Roca.
» Juan Largo Aparicio.
» Juan de Dios Vela Vallejo.
» Luis Ibáñez Díez.
» Angel Guillén Gálvez.
» Matías Armendáriz Orlo.
» Marcos Alija Ramon.
» Francisco Robledo García.
» José María Mancilla Gutiérrez.
» Alfredo Fernández Suárez.

Madrid, 18 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Guardia Civil

Como resolución de expediente gubernativo instruido al brigada de la Guardia Civil D. Juan Higuera Mar-

tin causa baja en el Ejército, quedando en la situación militar que le correspondía.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

CONDECORACIONES.

Infantería

Se autoriza al capitán de Infantería, D. Antonio Tajadura Goñi, para usar sobre el uniforme dos Cruces del Mérito de Guerra y una Cruz de Guerra al Valor Militar, italianas, de las que se halla en posesión.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Se autoriza al teniente provisional de Infantería, D. Sisenando Martínez Gil, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra y la Cruz de Guerra al Valor Militar, italianas, de las que se halla en posesión.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Ingenieros

Se autoriza al teniente coronel de Ingenieros, D. José López Tienda, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden del Águila Alemana, de la que se halla en posesión y la de la Orden de la Corona de Italia, que le ha sido concedida en el grado de «Caballero».

Madrid, 21 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Se autoriza al capitán de Ingenieros, D. Gonzalo Rodríguez de Rivera Fagoaga, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra italiana, de la que se halla en posesión y la insignia de la Orden de la Corona de Italia, de la que ha sido nombrado «Caballero».

Madrid, 21 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Intendencia

Se autoriza al capitán de Intendencia, D. Francisco Carrillo de Albornoz y Laguno, para usar sobre el uniforme las insignias de las Ordenes de la Corona de Italia y de la Medaúia, que le han sido concedidas en los grados de «Caballero» y «Oficial», respectivamente.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Se autoriza al capitán de Intendencia D. Angel Vidal García, para usar sobre el uniforme el distintivo de la Casa Jafifiana, del que se halla en posesión.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Cuerpo de Seguridad

Se autoriza al comandante del Cuerpo de Seguridad y Asalto D. José Salas Paniello, para usar sobre el uniforme tres Cruces del Mérito de Guerra, una Medalla de Bronce al Valor Militar, italianas, de las que se halla en posesión y la insignia de la Orden de la Corona de Italia, de la que ha sido nombrado «Oficial».

Madrid, 21 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Varias armas

Se autoriza al Intendente General y Jefes que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Italia, que les ha sido concedida en los grados que se expresan:

Intendente general, D. Miguel Gallego Ramos, nombrado «Gran Oficial».

Coronel de Estado Mayor, D. Enrique Adrados Semper, nombrado «Comendador».

Coronel de Infantería, habilitado, D. Antonio García Navarro, nombrado «Comendador».

Teniente coronel de Infantería habilitado D. Amador Regalado Rodríguez, nombrado «Oficial».

Comandante de Artillería, D. Carlos de la Cuadra y Escrivá de Romani, nombrado «Oficial».

Comandante de Artillería, D. Vicente García Figueras, nombrado «Oficial».

Comandante de Infantería, D. Miguel Cánovas Casanova, nombrado «Caballero».

Madrid, 21 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Se autoriza a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra italiana, de la que se hallan en posesión:

Teniente de Caballería, D. José María López de Silanes.

Otro, D. Amador Rivas Villamor.

Teniente de Infantería, D. Diego López Bueno.

Maestro herrador y forjador, don Doroteo Cedillo Cantero.

Brigada de Caballería, D. Celestino Lorenzo Francisco.

Brigada de Infantería, D. José Vilches Teruel.

Sargento de Infantería, D. Malaquías Ruiz López.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

DESTINOS

Estado Mayor

Con arreglo al apartado cuarto de la orden de 29 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 74), se nombra Secretario de la Dirección General de Servicios, al coronel del Cuerpo de Estado Mayor, D. Antonio Lafuente Baleztena.

Madrid, 3 de enero de 1940.

VARELA

Se nombra jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Aragón, al coronel habilitado del Cuerpo de Estado Mayor, D. Andrés Rivera de la Portilla.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

Se destina provisionalmente como jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Urgel, al coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor, don Fernando Morillo Parfán.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

Infantería

A propuesta del Director General de Mutilados de Guerra por la Patria, pasan destinados a prestar sus servicios en el Museo Histórico Militar, de esta plaza, el comandante de Infantería, pre-sente mutilado, D. José María Villar y Rodríguez de Castro y el capitán de Igual Arma, Caballero Mutilado, don Federico Rabadán Calcaneo.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

A propuesta del Director General de Mutilados de Guerra por la Patria, y como resultado del concurso anunciado por orden de 5 de julio último (B. O. número 188), pasa destinado a la Comisión Inspectora Comarcal de Cervera del Río Pisuerga (Palencia), el sargento del Grupo de Regulares de Centa D. José María de la Fuente Gutiérrez.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

A propuesta del Director General de Mutilados de Guerra por la Patria, pasan destinados a prestar sus servicios a las Comisiones Inspectores Provincial y Comarcal de Salamanca y Alcázar de San Juan (Ciudad Real), respectivamente, los sargentos de Infantería, Caballeros Mutilados, D. Rosaura Castaño Vázquez, de la de Ceuta, y D. Potenciano Álvarez Castaño, de la Dirección de Mutilados.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

Artillería

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 23 de septiembre próximo pasado (R. O. núm. 273), y como consecuencia del concurso anunciado por orden circular de 11 de octubre último (B. O. núm. 290), pasa destinado al Ministerio del Aire el capitán de Artillería, D. Manuel Pénz y Martínez de Victoria.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

Intendencia

Pasan destinados a la Academia de Intendencia, para la unidad de tropa de la misma, los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales verificarán su incorporación con urgencia:

Teniente, D. Tomás Cabrera Delgado, de disponible en la séptima región.

Otro, D. Luis Ibarra Martínez, de disponible en la primera región y agregado al establecimiento central de Intendencia.

Otro, D. Pío Barriga Muñoz, del grupo de Intendencia núm. 7.

Otro, D. Mariano Martínez Cabrero, de disponible forzoso en la primera región.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

Pasa destinado a la Academia de Intendencia, para la unidad de tropa de la misma, el personal del Cuerpo de Suboficiales de Intendencia que a continuación se relaciona, el cual verificará su incorporación con urgencia:

Brigada, D. Mariano Pérez Palacios, del grupo de Intendencia núm. 10.

Brigada habilitado, D. León Garcinuño Velasco, de disponible en la primera región.

Sargento, D. Jesús Téllez Guzmán, de los servicios de Intendencia de Toledo.

Otro, D. José Alonso Alonso, de los servicios de Intendencia de Avila.

Otro provisional, D. Vicente Vivas Martín, del grupo de Intendencia número 4.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

INTERVENCION

Se nombra, con carácter provisional, interventor de los Servicios de Guerra de la sexta región militar, al interventor de distrito, D. Arcelino Poveda Gómez, ascendido a este empleo por orden de 21 del actual (D. O. núm. 69).

Madrid, 30 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

Sanidad

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 23 de septiembre del año actual (B. O. núm. 273), y como consecuencia al concurso anunciado por orden circular de 11 de octubre siguiente (B. O. núm. 290), pasan destinadas al Ministerio del Aire los tenientes del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

D. Antonio del Barco Cobos, del grupo de Sanidad Militar núm. 10.

D. Manuel Díaz Fontales, del mismo.

D. José Fernández Atencia, del mismo.

D. Fausto Arnáiz López, del grupo de Sanidad Militar núm. 6.

D. Juan Ruero Sánchez, del grupo de Sanidad Militar núm. 4.

D. Joaquín Zamorano Díez, de disponible forzoso en la sexta región militar.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

Veterinaria

El maestro herrador jorjador, D. Antolín Prieto Jiménez, de disponible forzoso en la séptima región, pasa destinado, como voluntario, a la Academia de Intendencia.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

Jurídico

A propuesta del Ministro del Aire, pasa a prestar sus servicios en ese Ministerio el auditor de división habilitado D. Pedro Fernández Valladares.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

Guardia Civil

A propuesta del inspector general de la Guardia Civil, pasan a los destinos que se indican, los tenientes coronales

de dicho Instituto que a continuación se expresan:

D. Casimiro Calderón Rivas, ascendido, de la Comandancia de Cuenca, a la misma.

D. Jesús Rodríguez Rivas, ascendido, de la Inspección General, a la misma.

D. Marcelino Muñoz Lozano, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, a la de Lugo.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

Músicas militares

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 23 de septiembre del año actual (B. O. núm. 273), y como consecuencia al concurso anunciado por orden de 25 de noviembre último (Boletín Oficial núm. 332), pasan destinados al Ministerio del Aire los músicos mayores y directores de música que se relacionan a continuación:

Músico mayor, D. José Pastor Ochoa, residente en Huesca.

Director de música de tercera, don Ignacio Rodríguez Rodríguez, del regimiento de Infantería Burgos núm. 31.

Otro, D. Pablo Navarro García, disponible forzoso en Sevilla.

Otro, D. Manuel Gómez de Arriba, disponible forzoso en Madrid.

Músico mayor, D. Modesto Rehollo Pata, de la Jefatura Provincial de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Salamanca.

Director de música de segunda, don Pablo Cambrencero Antigüedad, de disponible forzoso en Madrid.

Madrid, 30 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

Se destina a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, en concepto de voluntario, al director de Música de segunda, D. Tomás Blanco López, actualmente agregado provisionalmente en la misma.

Madrid, 30 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

DISPONIBLES

Infantería

Cesan en la situación «Al servicio de otros Ministerios», por dejar de prestarlos en el de Industria y Comercio (Comisaría general de Abastecimientos y Transportes), el capitán de Infantería D. Luis Muñoz Raposo Cabeza de Vaca y teniente provisional de la propia Arma don Fernando Díaz Velasco, quedando en la de disponible forzoso en Málaga y Lugo, respectivamente.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

Carabineros

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, resuelta la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruída y extinguida la sanción impuesta, se reintegra al lugar del escalafón que le corresponde, quedando en la situación de disponible forzoso en la primera región militar, el comandante de Carabineros D. Miguel Yufera Soler.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

MANDOS**Infantería**

Se nombran para el mando de las unidades y Centros de Reclutamiento, Movilización y Reserva que se expresan, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, quienes efectuarán su incorporación con toda urgencia.

Coroneles

D. Emilio Tapia Ferrer, de la Infantería Divisionaria de la 92 División, jefe del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva de Granada número 14.

D. Ricardo González Gutiérrez, de la Infantería Divisionaria de la 91 División, al mismo mando de la 92 División.

D. Antonio Villalba Rubio, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva de Badajoz núm. 7, a la Infantería Divisionaria de la 91 División.

D. Ricardo González Sierra, en comisión en este Ministerio, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva de San Sebastián núm. 34.

Teniente coronel habilitado

D. José de Linos Lage, del regimiento de Infantería núm. 41, al regimiento de Defensa Química.
Madrid, 3 de enero de 1940.

VARELA

Artillería

Se nombra para el mando del 19 regimiento de Artillería, al coronel de dicha Arma, D. Augusto Jorda Iglesias, y para el del 62 regimiento, al de igual empleo y Arma, D. Juan Tord Juncosa.

Madrid, 20 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

**MEDALLA DE SUFRIMIENTOS
POR LA PATRIA****Infantería**

Se amplía la orden de 27 de noviembre último (D. O. núm. 52), por la que se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria al sargento de Infantería del regimiento Galicia número 19, D. Eugenio Mata Heras, por la herida sufrida el día 5 de mayo de 1937, siendo cabo, en el sentido de que la pensión de 1250 pesetas mensuales que se le asignó es con carácter vitalicio.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

Ingenieros

La orden de 30 de noviembre último (D. O. núm. 54), por la que se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria al sargento del regimiento de Transmisiones, D. Mariano López Martínez, se aclara en el sentido de que su verdadero nombre es Mariano López Montañel.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

Personal civil

Con arreglo al real decreto-ley de 17 de mayo de 1927 y real orden circular de 30 de julio de igual año (C. L. núms. 230 y 322) y Orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede derecho al uso de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña Gineés Morales Infante, por haber desaparecido en acción de guerra sus dos hijos, D. Rafael y D. Fermín Alamo Morales, soldados del regimiento de Infantería Bailén núm. 24, el día 23 de julio de 1936.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

Con arreglo al real decreto-ley de 17 de mayo de 1927 y real orden circular de 30 de julio de igual año (C. L. núm. 230 y 323) y Orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1927 (B. O. núm. 209), se concede derecho al uso de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña Adela Catalina Aceitero, por el fallecimiento de sus dos hijos, D. Isidro y don Manuel Cerdeño Catalina, teniente de Artillería el primero y alumno de

la misma Arma el segundo, asesinados por los marxistas.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

RECOMPENSAS**Marina**

En premio a los meritorios servicios prestados durante la guerra de liberación por el personal de Marina relacionado a continuación, que estuvo destinado en el Cuartel general de S. E. al Generalísimo, trabajando en íntima colaboración con los organismos del Ejército que formaron parte de aquel Alto Centro, he tenido a bien concederle las condecoraciones de la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, y en la clase que en relación a cada uno se le señala:

Cuerpo General de la Armada**DE TERCERA CLASE**

Capitán de navío, D. Francisco Regalado y Rodríguez.

Capitán de fragata, D. Mariano Romero Carnero.

Otro, D. Rafael Fernández de Bobadilla y Regel.

DE SEGUNDA CLASE

Capitán de combate, D. Antonio Blanco García.

Otro, D. Indalecio Núñez Iglesias.

Otro, D. Luis Huertas de los Ríos.

Otro, D. Manuel Súnico Castedo.

DE PRIMERA CLASE

Teniente de navío, D. José María Otero Goyanes.

Cuerpo de Ingenieros de la Armada**DE SEGUNDA CLASE**

Comandante, D. Ignacio Díaz Esnada y Mercader.

Cuerpo de Artillería de la Armada**DE SEGUNDA CLASE**

Comandante habilitado, teniente coronel, D. Guillermo de Medina y Fernández de Castro.

Comandante, D. José María Bustillo.

Cuerpo de Sanidad de la Armada**DE SEGUNDA CLASE**

Comandante médico, D. Antonio Carlos Lahoz y Marqués.

Cuerpo de Intendencia de la Armada**DE SEGUNDA CLASE**

Comandante, D. Diego Gálvez Armengaudi.

Cuerpo de Infantería de Marina**DE SEGUNDA CLASE**

Teniente coronel, D. Luis Guijardo Alcocer.

Cuerpo Jurídico de la Armada**DE SEGUNDA CLASE**

Comandante, D. Gregorio Sanguino Benítez.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Personal civil

Se concede la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a D. Julio Pérez Salcedo y Torres, jefe de Ambulancias de la Cruz Roja de Salamanca, por los méritos servicios prestados durante la pasada campaña.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

REINGRESOS**Varias armas**

La orden de 15 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 63), por la que se reintegra a la escala complementaria a los jefes y oficiales de diversas Armas cuya relación empieza por el comandante de Infantería D. José Álvarez Chas y termina por el alférez de Ingenieros D. León López Rodríguez, se entenderá rectificada en la forma siguiente:

Comandante, D. Adolfo Nieto Castro; reingresa con el empleo de teniente coronel, con antigüedad de 8 de agosto de 1935. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: le correspondió el pase a situación de reserva el 27 de septiembre de 1937.

Otro, D. Alfredo Alfonso Vivero, reingresa con el empleo de teniente coronel, con antigüedad de 30 de diciembre de 1935. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: le correspondió el pase a situación de reserva el 17 de septiembre de 1937.

Otro, D. Fernando Castañón Reguera, reingresa con el empleo de teniente coronel, con antigüedad de 30 de diciembre de 1935. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: le correspondió el pase

a situación de reserva el 6 de julio de 1937.

Madrid, 22 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

REINGRESO EN LA SITUACION DE ACTIVIDAD**Infantería**

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en los decretos-leyes de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 83) y 11 de abril de 1939 (B. O. núm. 103), y se confiere el empleo de capitán, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al alférez de Infantería don José Martínez, coloradista en el escalafón del Arma, a continuación de D. José Ramos Pereira.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

RETIROS**Estado Mayor**

Pasa a la situación de retirado, con residencia en Barcelona, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día primero del mes actual, el coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. Mariano Rivera Juez, debiendo hacérsele el señalamiento de haber pasivo que le correspondía.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

Infantería

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 del actual, el coronel de Infantería, escala complementaria, D. José Arévalo Marco, debiendo hacérsele por el Negociado de pensiones y retiros del Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta, que será formulada por el Centro o Unidad correspondiente.

Madrid, 30 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria los días 13 y 24 del actual, respectivamente los tenientes de Infantería D. Rafael López Cardito y D. Arturo García Sola, debiendo hacérseles, por el Negociado de pensiones y retiros del Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamien-

to del haber pasivo que les correspondía, previa propuesta, que será formulada por el Centro o Unidad correspondiente.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Sanidad

Pasan a la situación de retirados, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello, y en las fechas que se indican, los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran a continuación, debiendo hacérseles por la Sección de Pensiones y Retiros del Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo, previas propuestas que serán formuladas por los Centros y Unidades correspondientes.

Coronel médico, D. Armando Costa Tomás, el día 21 de julio de 1937.

Otro, D. José García Torices, el día 10 de junio de 1938.

Otro, D. Emilio Alonso y García Sierra, el día 8 de febrero de 1939.

Teniente coronel médico, D. José Serret Tristany, el día 26 de noviembre de 1939.

Alférez de Sanidad Militar, D. Ramón Gil Barreto, el día 1 de septiembre de 1939.

Madrid, 25 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

Guardia Civil

Pasan a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria para ello en los días que a cada uno se indican del mes actual, siendo hasta hoy fin del mismo los oficiales y suboficiales del Instituto de la Guardia Civil que figuran a continuación:

Capitán, D. Víctor Martín Fernández, el día 28.

Teniente, D. Buenaventura Castañeda Izquierdo, el día 8.

Otro, D. Juan Gómez Terrón, el día 12.

Otro, D. David García Hernández, el día 18.

Otro, D. Tomás Jarque Marcos, el día 19.

Otro, D. José Alonso Benito, el día 21.

Brigada, D. Alfonso García Martínez, el día 1.

Otro, D. Eusebio Heras Latorre, el día 13.

Otro, D. Pío Zarco Cuevas, el día 18.

Sargento, D. Fernando Labrador Andrade, el día 11.

Otro, D. Esteban Molinero Molinero, el día 26.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

VARELA

SUELDOS

Farmacia

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 15 de mayo de 1932 (Colección Legislativa núm. 272), se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala, a partir de las fechas que se indican, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan, debiendo por lo que respecta al que haya prestado servicio en zona roja, acreditar en las respectivas Pagadurías, mediante declaración jurada, no haber percibido en aquella época el sueldo que se le acredita por esta disposición.

Practicantes de Farmacia

- D. José Aycaut Costejón, disponible forzoso en la plaza de Madrid, 3.500 pesetas, a partir del 1 de septiembre de 1938, por llevar treinta y cinco años de servicio.
D. Federico Albar Pérez, disponible forzoso en la plaza de Madrid, 7.500 pesetas, a partir del 1 de abril de 1937, por llevar treinta y cinco años de servicio.
D. Francisco Peiró Valibernas, del Laboratorio y Farmacia de Farmacia de Valladolid, 6.500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1940, por llevar veinticinco años de servicio.
D. Jesús Cruz Moreno de la Santa, disponible forzoso en la plaza de Madrid, 6.000 pesetas, a partir del 1 de julio de 1936, por llevar veinte años de servicio.
D. Pedro Calleja Ramos, de la Jefatura de Servicios Farmacéuticos del Cuerpo de Ejército de Castilla, 6.000 pesetas, a partir del 1 de enero de 1940, por llevar veinte años de servicio.
D. Rufino Torio Baladrón, de la Jefatura de Servicios Farmacéuticos del Cuerpo de Ejército del Cuadrante, 6.000 pesetas, a partir del 1 de enero de 1940, por llevar veinte años de servicios.
D. Sinesio Andrés López, de la Farmacia Central Militar del Cuerpo de Ejército de Andalucía, 4.500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1939, por llevar cinco años de servicio.
Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

goria, a quienes convenga asistir al primer curso que será principio, aproximadamente, el 1 de febrero de 1940.

Los aspirantes tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

Las instancias se dirigirán al General Jefe de la Dirección General de Mutilados—Méndez Núñez, número 1, Madrid—; serán escritas de puño y letra del interesado y cursadas por conducto reglamentario con informe marginal del jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia, donde presta sus servicios, o de la autoridad militar correspondiente, si se halla disponible.

En la Academia se darán clases de Mecanografía y Taquigrafía, pudiendo los alumnos cursar ambas enseñanzas o sólo la primera, dato que se hará constar en sus instancias.

El número de plazas es ciento, seleccionándose los aspirantes, a la luz de la mejor cultura demostrada en las pruebas de petición e instancias que acompañen a las mismas.

El curso tendrá cuatro meses de duración para los mecanógrafos y de siete para los taquígrafos.

Los alumnos, durante su permanencia en la Academia, pasarán la revista de Comedor como presentes en sus destinos, mediante el oportuno justificante de revista; pero dicha permanencia cesará cuando a juicio del profesorado de aquella, por falta de aplicación o aptitudes, el alumno no progrese normalmente, en cuyo caso será pasaporteado para su destino, dando noticia telegráfica al jefe del Cuerpo o autoridad militar en su caso, de la fecha en que emprenda el viaje de regreso.

Los alumnos seleccionados para asistir al curso recibirán oportunamente el visto de presentación, realizando el viaje pasaporteado por la autoridad militar.

Terminado el curso se facilitará por la Dirección General de Enseñanza el correspondiente certificado a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de diciembre de 1939: Año de la Victoria.

VARELA

ANUNCIOS

REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS NUM. 6

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se expresan, se saca a concurso, por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen, presenten

modelos y proposiciones, parciales o totales, en pliego cerrado y lacrado, dirigiendo al capitán Mayor del mismo, antes de las doce horas del día 20 de enero próximo:

- 1.º Los materiales que se empleen en la construcción serán, exclusivamente, de producción nacional.
2.º El importe de los anuncios lo satisfarán, a prorrato, los adjudicatarios.
3.º En las proposiciones se consignará el precio unitario y plazo máximo de entrega en el Almacén del Cuerpo.
4.º Todas las facturas quedarán sujetas al impuesto del 1,30 por 100 por pagos al Estado.
5.º Lo adjudicado será puesto en el Almacén del Cuerpo, en los cuarteles de Loyola de esta Plaza, libre de todo gasto.

EFFECTOS QUE SE CITAN

Table with 2 columns: Item name and quantity/price. Items include Collares de cuadro, Cadenas de cuadro, Bruzas, Almohazas, Luas, Bolsas de trastes, Morrales de pienso, Mantas de lana, Cuchuelos, Polainas de cuero, negro (pares), Espuelas para tropa (pares)...

San Sebastián, 27 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

P. 3-3

ORTOGRAFIA E. G. A.

Adaptada al tecnicismo militar; declarada de utilidad y recomendada su adquisición en Ejército y Marina.

Segunda edición.

Venta: Marques de Leganés, 5, 2.º, Madrid y principales librerías.

REGIMIENTO DE INFANTERIA SAN QUINTIN NUM. 25

Necesitando adquirir este regimiento los efectos de ganado que se detallan a continuación, se abre concurso para que los constructores que lo deseen presenten proposiciones con arreglo a los modelos de los efectos que se hallan de manifiesto en el Almacén del Cuerpo, debiendo presentar dichas proposiciones al teniente coronel Mayor, en sobre cerrado, antes del día 5 de enero próximo.

Los efectos que se mencionan, serán entregados en el Almacén de dicho Cuerpo, libres de todo gasto, en un plazo de dos meses, a contar de la fecha de la adjudicación, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio, que se repartirá a prorrato entre los que resultaren favorecidos.

Dirección general de Mutilados de Guerra por la Patria

CONVOCATORIA

Organizada en Madrid la Escuela de Taquimecanografía para suboficiales Caballeros Mutilados, se convoca a todos los de dicha cate

Los adjudicatarios efectuarán en Caja un depósito equivalente al 5 por 100 del importe de los efectos adjudicados, en concepto de fianza, para responder del compromiso contraído, el cual le será devuelto al verificar la total entrega de los efectos adjudicados.

Del importe de la factura se descontará el 1,30 por 100 para pagos al Estado.

EFFECTOS QUE SE CITAN

100 morrales de pienso.
100 mantas de ganado.
100 bolsas de limpieza.
100 cadenas roncal.
100 collares de cuadra.
25 sacos para cebada.
10 sacos para paja.

Valladolid, 22 de diciembre de 1939
Año de la Victoria.

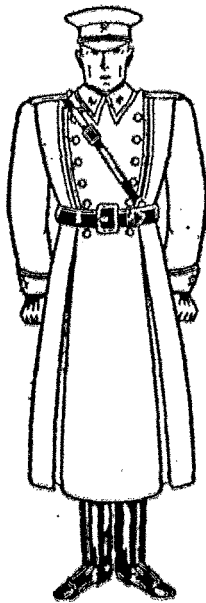
P. 5-4

SASTRERIA MILITAR

"El Soldado Desconocido"

Calle Mayor, 8a
(Tienda)
Teléfono 13.623
Madrid

Paz, 4x
Teléfono 17.791
Valencia



Saludamos al glorioso Ejército Nacional y le ofrecemos nuestros uniformes, los cuales como siempre no encuentran rival ni en precio, ni en confección.

Precio del nuevo capote (incluido bordados):

265 pesetas
290 pesetas
350 pesetas
400 pesetas

FOTO MENA
CARRETAS, 31 MADRID

Seis carnets 6 pesetas

Ampliaciones desde 25 pesetas

REGIMIENTO DE INFANTERIA SAN QUINTIN NUM. 25

Necesita aduquir este regimiento los efectos para cuarto de aseó que a continuación se detallan.

Se abre concurso para que los constructores o almacenistas que lo deseen presenten proposiciones con arreglo a las medidas que se detallan, debiendo presentar dichas proposiciones al teniente coronel Mayor, en sobre cerrado, antes del día 15 de enero próximo.

El material que se menciona será entregado en el almacén de dicho Cuerpo, libre de todo gasto, en un plazo máximo de diez días a contar desde la fecha de la adjudicación, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio, que se repartirá a prorrato entre los que resulten favorecidos.

Los adjudicatarios entregarán en Caja, en calidad de Depósito, el 5 por 100 del importe del material adjudicado, en concepto de fianza, para responder del compromiso contraído, el cual le será devuelto después de hacer el total de la entrega de los efectos adjudicados.

Del importe total de la factura se descontará el 1,30 por 100 para pagos al Estado.

MATERIAL QUE SE CITA

100 llaves de metal de media pulgada.
6 llaves de metal de un cuarto pulgada.
68 metros de cadenilla de metal para taponos.
168 taponos de metal.

ACTUALIDAD

El Libro de mayor relieve

Gases de Guerra

Con el libro GASES DE GUERRA, SABER pretende dar a conocer las modernas aportaciones que han aparecido en los últimos años acerca de la guerra química. GASES DE GUERRA es un estudio completo de los diversos aspectos de esta modalidad de combate, hecho con gran acierto por el profesor Reig Cerdá. El conocimiento y divulgación de todos los gases de la guerra química, están llevados a cabo con singular criterio y siempre en un tono de amabilidad que en nada disminuye el valor científico de la obra.

Un volumen en tela
tamaño 16 x 24
de 284 páginas
100 figuras
y 15 láminas.
Precio de la obra
30 pesetas.

Fisiopatología
Química
Defensa individual
y colectiva

per
IV. REIG CERDÁ
Farmacólogo Militar

Pedid os
La Librería de
F. GARCIA MUÑOZ
HOSPITAL, 14
TELEF. 13475
VALENCIA



62 metros de tubo de media pulgada, de hierro galvanizado.
Valladolid, 12 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

P. 5-4

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 2

Concurso

Encontrándose vacante la cantina de este regimiento se saca a concurso para su adjudicación, pudiendo los industriales y personal interesado remitir proposiciones al comandante Mayor de este regimiento, sito en el cuartel de María Cristina, de esta Plaza.

Las proposiciones vendrán en sobre cerrado y lacrado, expresando su dirección: «Para el concurso de adjudicación de la cantina».

El pliego de condiciones podrá examinarse diariamente, de 11 a 13, en la Mayoría del citado regimiento, donde estará de manifiesto hasta el día 8 de enero próximo a las 13 horas, en que se cerrará la admisión, dándose por no recibidos los presentados después de dicha fecha y hora; haciéndose la adjudicación por la Junta Económica del Cuerpo, que se reunirá el día 15 a las 11 horas, pudiendo asistir los concursantes al acto de la apertura y lectura de proposiciones. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

P. 8-4